



**ANUNCIO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS
MULTIFUNCION**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de Julio de 2012, se adjudicó el contrato de Arrendamiento de Equipos Multifunción, lo que se publica a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c) Número de expediente: 25/2012

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento Equipos Multifunción.
- c) Lugar de ejecución: Municipio de Laredo.
- d) Fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria: MIÉRCOLES, 2 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 84

3. Tramitación y Procedimiento:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base:

Tipo de presupuesto: 38.184 euros por 48 meses iva excluido, 9.546 euros/año.

5. Empresas presentadas:

- CANON ESPAÑA S.A.
- KONICA MINOLTA
- ENESA
- SERCOSAN
- DIGITAL CANTABRIA

6. Empresas admitidas:

- CANON ESPAÑA S.A.
- KONICA MINOLTA
- ENESA
- SERCOSAN
- DIGITAL CANTABRIA



7. Licitadores excluidos: DIGITAL CANTABRIA, en la categoría D, no cumple los requisitos mínimos en cuanto a que sea "Copiadora/Impresora Escáner color" y presenta "copiadora/impresora B/N (escáner COLOR)"

8.-Clasificación de las ofertas:

Nombre de la empresa	Puntuación sobre 2-A	Puntuación Sobre 2-B	Puntuación Sobre C	Total
CANON ESPAÑA S.A.	8,58	35	55,00	98,58
KONICA MINOLTA	7,18	35	52,71	94,89
ENESA	5,76	35	49,90	90,66
SERCOSAN	4,94	35	42,98	82,93

9.- Adjudicación:

- a) Adjudicación de fecha 17 de julio de 2012.
- b) Contratista: CANON ESPAÑA S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:

Alquiler mensual (48 meses)	Categoría A	Categoría B	Categoría C
490 € IVA no incluido	0,0051€ (copia) IVA no incluido	0,0076€ (copia) IVA no incluido	0,0420€ (copia) IVA no incluido

10.- Formalización del contrato:

La formalización del contrato debe efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

11.-Otras informaciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación se ha producido una vez se ha presentado por el adjudicatario la documentación requerida y formalizada la constitución de la garantía definitiva.

En Laredo, a 17 de julio de 2012.

El Alcalde-Presidente




Fdo: M. Angel Vega Madrazo